

## **CIRCULAR EXTERNA**

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 1 de 2

CO-SC-CER989

No. 139

PARA:

DIRECTORES Y SECRETARIOS LOCALES DE SALUD, DIRECTORES, GERENTES DE HOSPITALES, EMPRESAS SOCIALES DEL ESTADO- ESE,

CLÍNICAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL DEPARTAMENTO

DE:

**DIRECCIÓN IDSN** 

ASUNTO:

ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA POR MOTIVO DE ELECCIONES

PRESIDENCIALES

FECHA:

12 DE MAYO DEL 2022

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, a través de la Dimensión de Salud Pública en Emergencias y Desastres y Centro Regulador de Urgencias y Emergencias - CRUE, y teniendo en cuenta que, acorde al CNE y Registraduría Nacional, el 29 de mayo y el 19 de junio del año en curso, se encuentran programadas las jornadas para elección de Presidente y Vicepresidente de la república de Colombia y con el objeto de garantizar el derecho a la prestación de servicios de salud de Nariño; declara la ALERTA AMARILLA HOSPITALARIA, desde las 00:00 horas del viernes 27 de mayo hasta las 23:00 horas del lunes 30 de mayo del 2022 y desde las 00:00 horas de viernes 17 de junio hasta las 23:00 horas del lunes 20 de junio del 2022, en caso de que haya segunda vuelta. Por lo tanto se recuerda a todas las Instituciones de la Red de prestación de Servicios de Salud, que deben activar su PLAN DE CONTINGENCIA POR EVENTO ESPECIFICO: ELECCIONES. el cual incluye alistamiento del personal y abastecimiento de los elementos, insumos y medicamentos necesarios que permitan garantizar la atención de urgencias y emergencias o cualquier evento que se presente, haciendo énfasis en los medicamentos e insumos para la atención de pacientes con Insuficiencia renal, VIH, Tuberculosis, Atención de grupos de especial protección Gestantes, Niños, Niñas, Adolescentes, Adultos Mayores, población con capacidades especiales, víctimas del conflicto, verificar reservas de oxígeno, sangre y hemoderivados, suero antiofídico, líneas vitales, comunicaciones, parque automotor para TAB. TAM.

El Instituto Departamental de Salud de Nariño, se permite realizar un llamado a los Directores Locales de Salud, Secretarios de Salud Municipales y a representantes legales de las ESE, para que adelanten las actividades que permitan gestionar adecuadamente la prestación de los servicios de salud y se solicita enviar el plan de contingencia formulado hasta el día viernes 20 de mayo del 2022 al correo andreaibarra@idsn.gov.co

De igual manera nos permitimos informar que se deben tener en cuenta las indicaciones respectivas para el porte y uso adecuado del emblema de Misión Medica con el fin de salvaguardar el respeto de sus postulados así como la vida y seguridad de sus representantes.







www.idsn.gov.co

PROMENDOS CONJOCA BUENES SAIRLI Pública de Nariño - Cra. 24 con calle 27 - 19 B/ el Calva (a Enlázate IDSN Teléfono: 721.52.39 - Pasto, Nariño, Colombia



## **CIRCULAR EXTERNA**

CÓDIGO: F-PGED05-04

VERSIÓN: 01

FECHA: 23-08-2013

Página 2 de 2

Mientras dure la alerta hospitalaria, le agradecemos el reporte diario de la situación en su Institución así: 8:00 a.m. 5:00 p.m. y 9 p.m., en caso de presentarse alguna eventualidad debe reportarse en forma inmediata. El Instituto Departamental de Salud de Nariño estará atento a cualquier situación y recibirá la información a través del Centro Regulador de Urgencias y Emergencias CRUE, por Radioteléfono 7219898, celular 3185720135 - 3178543554, correo electrónico <a href="mailto:cruered@idsn.gov.co">cruered@idsn.gov.co</a>, los cuales estarán activos las 24 horas.

WILLIAM VELA AGUIRRE DIRECTOR IDSN (AF)

Proyectó: WILSON LARRANIAGA LOPEZ

Revisó y aprobó: DANIANA DE LA CRUZ

Profesional Universitario IDSN

Subdirectora Salud Pública

Firma:

Fecha: 12 de mayo del

echa: 12 de mayo del









ONASH RIENBESTARRI Pública de Nariño - Cra. 24 con calle 27 - 19 B/ el Calvario Teléfono: 721 52 39 - Pasto, Nariño, Colombia